



EXpte. D 627 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los organismos correspondientes, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados a emprendimientos que lleva adelante la Empresa EIDICO, en el partido de Escobar, con los Nombres de Barrio San Benito y Barrio San Marco.

1. Si el OPDS ha tramitado y/o aprobado los estudios de impacto ambiental correspondientes. En caso afirmativo se solicita copia de los mismos.
2. Si el Ministerio de Infraestructura y/o la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas han emitido certificado de aptitud del predio.
3. Si se autorizó el movimiento de suelo con el fin de crear un espejo de agua dentro del emprendimiento.
4. Si se ha otorgado certificado de pre-factibilidad de provisión de agua y disposición final de efluentes. En caso afirmativo se solicita copia del mismo.
5. Si el Puente que se encuentra en el trazo de la calle Brasil en su intersección con el canal Villanueva esta administrado por vialidad de la Provincia.
6. En caso afirmativo si la Provincia tiene planeado la reparación o sustitución del puente que se encuentra en el trazo de la calle Brasil en su intersección con el canal Villanueva.
7. Toda otra documentación referente a los emprendimientos mencionados.

*FRANJULIANA*  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque Evolución Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La empresa EIDICO (Emprendimientos Inmobiliarios de Interés Común) se fundó en el año 1994 con la finalidad de construir un barrio (hoy llamado Santa María de Tigre) para un pequeño grupo de personas, en la zona denominada Nuevo Tigre, que en ese momento se encontraba poco desarrollada.

A éste emprendimiento, le siguieron otros barrios que han significado un impresionante crecimiento urbanístico en la zona, pero al mismo tiempo han generado un gran impacto ambiental.

De esta forma ha quedado conformado el complejo Villa Nueva, que comprende un área de aproximadamente 850 ha. e incluye 11 barrios náuticos: 4 de ellos ya han sido terminados (San Agustín, Santa Catalina, Santa Clara, San Isidro Labrador); mientras que los barrios San Benito, San Francisco, San Gabriel, San Juan, San Marco, San Rafael, Santa Teresa, se encuentran en plena construcción.

Es necesario destacar que San Benito se encuentra en el extremo norte de Villa Nueva, junto a San Marco, y tiene una superficie de 65 hectáreas y 280 lotes. EIDICO, en su página web, informa que los linderos de todo el barrio son el canal Garín, el canal Villanueva y la parte del puerto del barrio San Marco, incorporando de esta forma a su emprendimiento los lotes del Estado que se encuentran entre el barrio y el canal Villanueva.

Sobre esos lotes, administrados por el ONABE, corría el ramal del ferrocarril que unía Ingeniero Maschwitz (Escobar) y el Dique Luján (Tigre) y en las inmediaciones a los nuevos Barrios privados estuvo alguna vez la parada intermedia Kilómetro 4 del ramal que corría de Ingeniero Maschwitz (Escobar) hasta Dique Luján (Tigre).

Previo a estos emprendimientos, esta zona del partido de Tigre estaba habitada por unos pocos vecinos, que respetaban y cuidaban las condiciones naturales y medioambientales. El avance inmobiliario de la empresa EIDICO ha afectado la calidad de vida de los mismos, no solo por el gran impacto ambiental que estas construcciones han provocado en el medio, sino porque las mismas han ido rodeando a dichos vecinos, dejándolos en un estado próximo al aislamiento.

Desde hace años el acceso a estas tierras se realizaba por la calle Brasil (que separa los partidos de Tigre y Escobar), pero en estos momentos dicha calle solo es transitable hasta el arroyo Garín, en donde se corta el paso debido a la rotura del puente que dataría de hace más de 30 años.

Tiempo atrás, la empresa comenzó con las tareas de remoción de tierras, endicamiento y relleno en el último emprendimiento, Barrio San Benito, incluyendo la



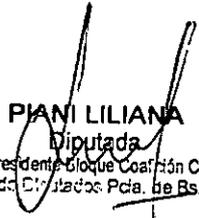
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

construcción de una gran laguna artificial, similares a los que se han construido en anteriores emprendimientos de la empresa EIDICO en la zona. Según miembros de organizaciones ambientalistas, los rellenos y endicamientos producen "un desvío al curso natural de las aguas que va a provocar un aumento de la erosión, dificultad de drenaje con la consecuente inundación y la desaparición del filtro natural del curso que desemboca en el Río Lujan, lo que generara un incremento en la contaminación".

Todo esto ha llevado a que los vecinos, que habitan la zona desde hace mas de 50 años, manifiesten su preocupación debido a que nadie controla el accionar de la Empresa EIDICO, ni tampoco la utilización irregular que estos hacen de los predios del Estado.

Por ello, el presente pedido de Informes intenta establecer cuáles son los permisos otorgados por estos organismos a la empresa EIDICO para que la misma comience a ejecutar las obras en el emprendimiento "Barrio San Benito" en el Partido de Escobar.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto.

  
**PIANI LILIANA**  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.